

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1876

SALTA, 20 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.046/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación con destino al Laboratorio de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, la Comisión Asesora interviniente produjo su dictamen unánime y explícito mediante la evaluación de antecedentes aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Cecilia Florencia Suárez y 2) Daiana Renata Daher.

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios y no obrando impugnación alguna se procede a la designación de la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Srta. Cecilia Florencia Suárez en el cargo de Becario de Formación para cumplir tareas en el Laboratorio de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de tres (3) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos asignados para Becas de Formación de esta Facultad.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Suárez se deja debidamente aclarado que esta Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que la Srta. Suárez podrá tomar posesión de la Beca estudiantil a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la alumna Cecilia SUAREZ – DNI N° 35.280.757 - LU N° 410.893 - en el cargo de Becario Estudiantil para realizar tareas en el Laboratorio de Biología - a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y bajo las consideraciones generales dispuestas en Res. R-DNAT-2013-1526 y la aprobatoria del Consejo Superior 470/09-CS. (Reglamento de Becas de Formación) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Becaria Suárez cumplirá las siguientes tareas:

- 1) Asistencia a los usuarios del Laboratorio con el uso del instrumental.
- 2) Preparación de reactivos, colorantes fijadores para tratamientos de muestras biológicas.
- 3) Mantenimiento de la instalación destinado a investigación.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con los fondos

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1876

EXPEDIENTE N° 11.046/2013.

/.
asignados a Becas de Formación de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Establecer que la Srta. Suárez percibirá un estipendio mensual de Pesos Un Mil Trescientos treinta y tres (\$ 1.333,=), previo informe del cumplimiento de la Beca de formación por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5º.- Designar como Tutor Responsable de la Becaria estudiantil a la Dra. Olga Martínez – docente de la cátedra “Diversidad Biológica III” de esta Facultad.

ARTICULO 6º.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Suárez será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2014.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Suárez, Dra. Martínez, Escuela de Biología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y Dirección Administrativo Económica. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales